



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RPV/B/AAV

LOTA, 05 MAR 2020

DECRETO N° 360

VISTOS:

- SAEZ SANHUEZA,** a) REF. N° 5652 del 26/07/2019 de doña **VERONICA** en la que solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes comerciales por no ejercicio de la actividad comercial y cierre de Local ubicado en calle Angamos N° 242, Villa El Progreso, de Lota.
- b) Información tributaria SII con término de giro fechado el 14/09/2018.
- c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1° y 2° semestre año 2019, 1° semestre año 2020 que asciende a la suma de \$172.810 más multas e intereses, correspondiente a Patente MEF, Rol N° 700564.-
- d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.
- e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el cese de la actividad económica doña **VERONICA SAEZ SANHUEZA,** descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 1° - 2° Semestre año 2019, 1° semestre año 2020 y procédase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.